

MIGUEL A. GARO

Y

RAFAEL REYES

Candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República, en el periodo próximo constitucional.

Invadidos por la viruela

El Sr. Dr. M. Cotes ha tenido la amabilidad de facilitarnos una copia de la siguiente comunicación que ha pasado á la Alcaldía.

Barranquilla, Octubre 22 de 1892.

Sr. Alcalde municipal.

En la calle de Jesús, abajo del callejón del Rosario, hay un caso de viruela confluyente.

Lo participo á usted para que dicte las medidas conducentes á fin de evitar la propagación de tan terrible flagelo.

Soy de Ud. atto. s. s.

Dr. M. COTES.

Nos hallamos, pues, invadidos por la terrible epidemia, y es el caso de obrar con prontitud y energía, para evitar que el flagelo se propague!

Como en esas enfermedades infecciosas lo primero es evitar la propagación, y no hay otro medio más eficaz que el aislamiento de los enfermos en hospitales adecuados, mientras estos se establecen, indicamos que la filantrópica Junta Directiva del Hospital de Caridad, como anexo á éste tienen, desde hace años, establecido uno en la parte Sur de esta ciudad, y que administran las Reverendas Hermanas, con la inagotable caridad, celo, perseverancia y amor al prójimo que prodigan en su santa carrera.

A ese hospital destinado para las enfermedades indicadas, podría ingresar el enfermo que manifiesta en su persona el primer caso de viruela confluyente según la comunicación del Dr. Cotes. Y tal medida debe adoptarla cuanto antes, sin contemplaciones de ningún genero, el Sr. Alcalde con su acostumbrada energía.

Pero es del caso también adoptar, al par que las medidas profilácticas aconsejadas por la ciencia para combatir el flagelo, las medidas sanitarias y de precaución para librarse del mal.

Demostrado como está hasta la evidencia la eficacia de la vacuna como preservativo, no debemos descansar en el sentido de hacer vacunar á todos los de nuestras familias; ni las autoridades excusar el gasto cualquiera que sea, para conseguir el virus vacuno y montar cuantas oficinas de vacunación sean necesarias según el extenso radio de esta población.

Las epidemias hacen muchos

stragos en la parte desvalida de las poblaciones que atacan, por dos razones: la primera, porque los infelices á quienes abruma la miseria no se hallan en capacidad, por falta de dinero, de observar las más triviales prescripciones de higiene y sanidad; y segunda, porque una vez atacados por la epidemia, les falta todo, hasta el necesario sustento que el trabajo constante les proporciona á diario. Los sentimientos de caridad que no faltan jamás en ningún pecho cristiano, los protege á veces con recursos parciales; pero se comprenderá que en la mayoría de los casos son ineficaces. Para que llenen el objeto es necesario una Junta de socorros que toque si es posible á la puerta de los necesitados. Tiempo es ya de que esa Junta se cree.

Entendemos que existe aquí una Junta provincial de sanidad, cuya Presidencia ejerce la Prefectura. Esta otra Junta, por la naturaleza de su instituta debe ser la encargada de dictar las disposiciones profilácticas que requiera el estado de la población.

Contribuyamos todos unidos á la obra con actividad y fe y confianza en Dios, y de seguro que obtendremos pronto, mediante su misericordia infinita, los más favorables resultados!

Escrito lo que precede, llegan á nuestra mesa de redacción informes acerca de la actitud que ha tomado el Sr. Dr. Alberto R. Osorio Prefecto de la Provincia: él ha dictado distintas disposiciones; entre otras ha convocado la Junta de Sanidad; ha teleografiado al Sr. Gobernador para que proporcione el fluido vacuno de que en absoluto se carece; y ordenado se prepare el Hospital de las Hermanas, para que sirva de tal á los que sean atacados por la epidemia. Pero entendemos que nada se ha resuelto con relación á la mujer enferma, y que según la opinión de los facultativos debe ser aislada cuanto antes.

Aplaudimos de todas veras las disposiciones del Sr. Prefecto, y no dudamos que á esta hora habrá dictado las demás medidas que requiere la calamidad pública que se presenta á nuestras puertas.

Ponemos á disposición de la Prefectura, de la Alcaldía y de las Juntas las columnas de nuestro diario.

Sr. Director del DIARIO COMERCIAL.

Muy Sr., mfo:

Con esta misma fecha acabo de pasar una carta al Sr. Director de La Banderá participándole que por invitación especial del Sr. Dr. Manuel Cotes concurrimos esta mañana los Señores doctores Julio A. Vengoechea, M. de la Roche y el suscrito á examinar una mujer á quien el Sr. Dr. Cotes había hecho un diagnóstico prematuro de viruela.

Nuestra visita dió por resultado la confirmación del diagnóstico hecho por nuestro ilustrado colega, pues efectivamente se trata de un caso de viruela confluyente.

Llamamos seriamente la atención de las autoridades respectivas acerca del caso, tan diestra y oportunamente diagnosticado, por nuestro amigo y distinguido colega el Sr. Dr. Cotes, pues aun es tiempo de poner coto á esta entidad morbosa tipo *sui generis* de las enfermedades contagiosas.

Ojalá que el Sr. Gobernador del Departamento y las autoridades subalternas de esta provincia no olviden que *salus populi suprema lex est.*

De Ud. atto S. S.

JOSE FUENMAYOR R.

BIBLIOTECA PUBLICA.

A continuación publicamos el Acuerdo que ha expedido el Honorable Concejo auxiliando la fundación de la Biblioteca de Barranquilla; idea ésta iniciada por los Señores Maisel y Villarraga y secundada por otros con fujo de entusiasmo. El acuerdo es un acto que hace honor á la Corporación que lo dictó. Sabemos que la referida Biblioteca, se abrirá al público el 11 de Noviembre, fecha de la emancipación de la Patria.

Leáse:

ACUERDO N.º 11

Por el cual se dá un auxilio á la Biblioteca Barranquilla.

El Consejo Municipal de Barranquilla en uso de las facultades que le confiere la ley, y

CONSIDERANDO:

1.º Que atendiendo al adelanto moral y material de ésta ciudad se hace notar la falta de una Biblioteca pública.

2.º Que habiendo iniciado el Sr. M. J. Villarraga la fundación de una Biblioteca pública, tal cual hace falta en esta ciudad, para lo cual ha adquirido bastantes obras, es justo que el Consejo lo apoye, y

3.º Que no siendo suficientes los esfuerzos del Sr. Villarraga y demás caballeros con quienes trabaja en este asunto, pudiera por esta razón perderse el trabajo que con tanta asiduidad han emprendido,

ACUERDA:

Artículo único.—Auxiliase á la Biblioteca Barranquilla, de la siguiente manera:

1.º Con la suma de doscientos pesos de ley [\$ 200,00] para su instalación.

2.º Con la suma de treinta y cinco pesos de ley (\$ 35,00) mensuales, para el pago de local y alumbrado.

3.º Con los estantes y libros que están en poder del Consejo Municipal, los cuales pertenecieron á otra Biblioteca pública.

Parágrafo.—Ordénese al Secretario del Consejo que averigüe y recoja los libros que faltan, por que los hayan tomado algunas personas; y que una vez recojidos los entregue á la Biblioteca Barranquilla. Dado en Barranquilla á quince de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.

El Presidente,

J. F. INSRGNARES S.

El Secretario,

Eparquio González

Alcaldía del Distrito, Octubre diez y seis de mil ochocientos noventa y seis.

EUSTACIO BARROS.

El Secretario,

Manuel D. Abello.

Es copia

El Secretario,

Manuel D. Abello.

GUERRA DE CUBA.

Habana, Octubre 3. La policía sorprendió en esta ciudad una reunión reunida con la Junta revolucionaria cubana y arrestó á su Presidente, Secretario y otros miembros, apoderándose también de importantes papeles. Fueron así mismo presos un Mayor y un Capitán que habían venido como emisarios de las líneas patriotas.

Se ha ordenado la deportación á Fernando Pó de 58 miembros de las sociedades secretas, arrestados recientemente.

Annuncia el corresponsal del Herald en Matanzas la captura hecha por el Coronel Serrano de importantes posiciones de las montañas de Ciénega ocupadas por la revolución. Los cubanos dejaron en la derrota 21 muertos en el campo, inclusive el cadáver de Felino Alvarez Ayudante de Trujillo.

Un corresponsal en Santiago de Cuba avisa la captura de una barca sospechosa á la altura del Cabo Maisi, la cual fue remolcada al puerto de Santiago. Se ha reducido á prisión á un francés hallado á bordo y á los otros tripulantes, considerándoseles como revolucionarios.

El General Canellas, en operaciones hace poco en el campo de la lucha en Cuba, ha sido nombrado Gobernador de Cavita.

La Corte Suprema de Madrid ha enviado el proceso don Juan Sanguilly á esta ciudad para que se establezca nuevo juicio, por falta de pruebas y autos ilegales en la causa anterior.

Nueva Orleans, Octubre 3. Un especial de la Habana, vía Cayo Hueso, participa que en el reciente ataque del General Antonio Maceo sobre la trocha causó terribles pérdidas á los españoles; las bajas peninsulares fueron más de 1,000 entre muertos y heridos. El combate se generalizó en toda la línea, pero con mayor fiereza en la vecindad de Artemisa. Dieciocho españoles y herido ligera-